

Art 1. DEFINICIÓN

La EPICA PONTEVEDRA 300K, es una prueba **NON STOP** que se encuentra en el Calendario de la RFEC y en la que los participantes deberán recorrer 300 km, por toda la Provincia de Pontevedra, con aproximadamente 8.500 metros de desnivel acumulado positivo aproximado. La prueba se puede realizar de manera individual o en equipos de 2 ó 3 personas, pudiendo en el caso de ser equipos, darse relevos en los puntos habilitados en el recorrido.

En el caso de la EPICA PONTEVEDRA 200K la distancia y el acumulado será aproximadamente de 200 kms y 5550 metros de desnivel positivo aproximado. En La EPICA 200, los participantes recorrerán en SOLITARIO o en PAREJAS la distancia de 200 kms.

Ya por segundo año, se oferta la EPICA PONTEVEDRA 100K para que todo el mundo pueda acceder a ella. Es una distancia que pretende resumir en los 100 kilómetros, toda la esencia de la EPICA. Con salida a las 14:00 horas, los participantes rodarán con luz y también con la oscuridad de la noche.

La prueba dará inicio el **sábado 7 de junio a las 8:00 horas** con todos los participantes de las dos modalidades 300k y 200k, y **a las 14:00 horas** para los participantes en la modalidad 100k, en la Plaza de España, y finalizará en el mismo punto a las 12 horas del domingo 9 de junio como hora límite, es decir, en un tiempo máximo de **24 horas** para los participantes de la Prueba larga (300k), **16 horas** para los participantes de la prueba media (200k) y **9 horas** para la prueba corta (100k).

En la EPICA PONTEVEDRA 300K, los participantes tendrán **6 estaciones de hidratación**, donde el paso es obligatorio. En estos puntos se habilitará zona de avituallamiento, duchas, aparcamiento para los vehículos de asistencia. SOLO en estos puntos los participantes podrán recibir asistencia, **QUEDANDO TOTALMENTE PROHIBIDO**, recibir cualquier tipo de apoyo a lo largo del recorrido. Además, en estos puntos es donde los participantes que van en las categorías de EQUIPO podrán realizar los pertinentes relevos.

En la EPICA PONTEVEDRA 200K, los servicios serán los mismos pero las estaciones de hidratación serán 4. Esta prueba se realiza en formato INDIVIDUAL o por PAREJAS. Y en la EPICA PONTEVEDRA 100K, Los participantes tendrán 2 estaciones de hidratación y se podrá hacer SOLO de forma INDIVIDUAL.

La prueba se considera un RETO PERSONAL, por lo que se incluye en la categoría de MARCHA CICLOTURISTA POR ETAPAS DE MÁS DE 6 HORAS Y se realizará según reglamentación técnica y deportiva indicada en el presente reglamento. En caso de que no exista alguna norma o cree duda, se aplicará el de la Federación Española de ciclismo.

Art.2 INSCRIPCIONES Y TARIFAS

Para poder participar se deberá estar en posesión de una licencia de ciclismo en vigor y expedida por una federación nacional de ciclismo que esté afiliada a la UCI. Los participantes que no tengan licencia española deberán aportar además de su licencia, un certificado de su Federación Nacional, que acredite que su seguro tiene validez en España. En el caso de no estar federado, se podrá tramitar una licencia válida sólo para la prueba, siendo preciso realizar un abono de 24€ para la EPIC RACE 300 y 12€ para la EPIC RACE 200 Y 100, según las tarifas establecidas por la RFEC (tarifas sujetas a actualizaciones de 2024).

La formalización de la inscripción se deberá realizar en la página web oficial: **www.epicapontevedra.com**, en la que es obligatorio rellenar todos los datos que se soliciten en el formulario y haber realizado el pago de los derechos de inscripción para que la inscripción sea válida.

Las tarifas de inscripción al evento son las siguientes (LAS TARIFAS INDICADAS SON POR PARTICIPANTE):

INSCRITOS	Individual	Equipos 2	Equipos 3	200	200	100
	300kms	300kms	300kms	Individual	Parejas	individual
1 - 28 febrero o completar 200 plazas Con opción a sudadera	89€	79€	69€	69€	64€	49€
1 Marzo – 11 Mayo o hasta completar aforo* Con opción a sudadera	99€	95€	85€	85€	79€	59€
11 al 26 de mayo o completar aforo* Sin opción a sudadera	99€	95€	85€	85€	79€	59€

*En caso de que cualquier periodo de tarifas finalice antes del plazo indicado (por haberse cubierto las plazas de este periodo) el siguiente plazo de tarifa podrá comenzar en ese momento.

Los participantes que no tengan LICENCIA FEDERATIVA deberán abonar **12 € de seguro** de día para la EPIC RACE 200 y 100 y **24 € de seguro** de dos días para la EPIC RACE 300 (precios fijados por la RFEC).

Las inscripciones se realizarán hasta el **11 de mayo de 2025 con opción a sudadera, hasta el 26 de mayo sin opción a sudadera o hasta cubrir las 500 plazas** disponibles.

Art.3. QUE OFRECE EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción incluyen:

- Derecho de participación en la prueba.
- Dispositivo electrónico para el control de tiempos.
- Cesión de 1 dispositivo de seguimiento on-line (Testigo de Relevé) con **geolocalización**.
- Servicio médico durante la prueba.
- A disponer de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil.
- Servicios de socorro y emergencia en monte con vehículos de extracción
- Avituallamiento líquido y sólido en cada estación de hidratación.
- Sudadera conmemorativa (puede ser sustituida por otro regalo de similares características).
- Bolsa del corredor con regalos ofrecidos por los patrocinadores.
- A regalos y sorteos entre los inscritos al evento.
- A descargar fotos realizadas por el equipo de fotógrafos del evento.
- A disfrutar de la zona de exposición del evento.
- A poder acceder en caso de finalizar la prueba a un detalle de FINISHER.
- Servicio de acceso del vehículo de asistencia a zona de aparcamiento del evento.
- Servicio de duchas (si la situación sanitaria en el día de la prueba lo permite).
- Fiesta final (si la situación sanitaria en el día de la prueba lo permite).

Art. 4. PRODUCTOS MERCHANDISING

- La organización pone a disposición un maillot corto conmemorativo con un precio de 35€, un maillot largo con un precio de 39€, un chaleco con un precio de 35€, un culotte NEGRO con un precio de 55€.
- **TODAS** las prendas deberán reservarse a través de la ficha de inscripción con una **fecha tope del 11 de mayo de 2025**.
- Las prendas reservadas serán entregadas al participante **el día del evento en la zona de "TIENDA"**.
- No serán entregadas las prendas en NINGÚN OTRO MOMENTO que el indicado anteriormente.
- Las prendas podrán ser recogidas por una persona distinta al participante mediante copia del DNI del mismo.

Art. 5. DEVOLUCIONES/CANCELACIONES

Todo participante inscrito para poder obtener la devolución de su inscripción deberá marcar en la ficha de inscripción la opción **"SEGURO DE DEVOLUCIÓN"**. Aquellos participantes que **no se acojan a este seguro, no tendrán derecho a la devolución** de su inscripción en ninguna de las circunstancias.

1. Cancelación con seguro de devolución:

- La organización da la opción de un **"seguro de devolución opcional"**.
- El coste del seguro son 7€ a mayores de la inscripción (según el tramo de inscripción elegido).
- Los participantes que se acojan a este seguro podrán solicitar la **DEVOLUCIÓN ÍNTEGRA** de su inscripción (no se incluye el coste de la ropa adquirida) hasta el día Jueves 5 de junio de 2025 a las 23:59 horas.
- Este seguro pretende cubrir situaciones accidentales del participante (véanse cláusulas del seguro en Anexo 1 del presente reglamento).

- La devolución será realizada **solo en el caso de cumplir alguna de las cláusulas reflejadas** en dicho seguro.
- El participante en caso de acogerse al seguro opcional deberá aceptar en la ficha de inscripción que es conocedor de todas las cláusulas del mismo.
- La devolución de la tarifa de inscripción se realizará **15 días después** de la presentación de toda la documentación precisa que justifique los motivos de la devolución.

2. Cambio de titularidad:

- La organización permite **cambiar la titularidad** de la prueba (que participe un compañero/a del inscrito original) hasta el día **Domingo 25 de mayo de 2025** sin coste adicional.
- Aquellos participantes que tengan seguro de cancelación podrán acogerse a esta medida en el caso de que el motivo de su anulación no esté dentro de las cláusulas que cubre el seguro.
- Aquellos participantes sin seguro de cancelación podrán adherirse a esta medida hasta la fecha indicada anteriormente sea cual sea la causa de anulación.
- En **NINGÚN CASO** se realizará devolución de la inscripción si el participante que anula no encuentra a ninguna persona que lo sustituya (salvo las personas aseguradas siempre que cumplan las cláusulas indicadas en el seguro).

3. Cancelación de la prueba por parte de la organización:

- En caso de que la organización deba cancelar la prueba por causas de fuerza mayor (causas meteorológicas, incendios...) ajenas a la propia organización, **no se devolverá la inscripción a los participantes.**

Las **inscripciones son estrictamente personales e intransferibles**, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita salvo que sea comunicado a la organización en los plazos anteriormente establecidos.

Art.6. SEGURO FEDERATIVO

- Para poder participar se deberá estar en posesión de una **licencia de ciclismo** en vigor y expedida por una federación nacional de ciclismo que esté afiliada a la UCI.
- Los participantes que no tengan licencia española deberán aportar además de su licencia, un certificado de su Federación Nacional, que acredite que su seguro tiene validez en España.
- Aquellos participantes cuya licencia federativa **NO** sea la RFEC (Real Federación Española de Ciclismo), deberán tramitar con su federación todos los aspectos necesarios en caso de accidente. Se recomienda **informar previamente a dicha federación** de la participación en la EPICA Pontevedra y obtener los números de contacto de los seguros de cada una de esas federaciones.
- En el caso de **NO estar federado**, se podrá tramitar una licencia válida sólo para la prueba, siendo preciso realizar un abono de 24€ para la EPICA PONTEVEDRA 300 y 12€ para la EPICA PONTEVEDRA 200 y 100, según las tarifas establecidas por la RFEC. En caso de accidente, los trámites con esta licencia de día serán tramitados por la Federación Española de Ciclismo.

Art. 7. PARTICIPACIÓN

Todos los participantes de la EPICA PONTEVEDRA 300, 200 y 100, deben ser mayores de 18 años o en caso de tener entre 16 y 18 años deberán presentar una autorización firmada por el padre y la madre del menor, antes del día de cierre de inscripciones.

Los participantes podrán inscribirse en una de las siguientes categorías de equipo:

a) CATEGORIA 100k

a. Bicicleta sin asistencia

- i. Individual masculino
- ii. Individual femenino

b. E-BIKE

- i. Individual

b) CATEGORÍA 200k

a. Bicicleta sin asistencia

- **SOLO Masculino**
- **SOLO Femenino.**
- **PAREJAS Masculino** (ambos miembros de la pareja están todo el tiempo en carrera y no pueden separarse más de 2 minutos)
- **PAREJAS femenino** (ambos miembros de la pareja están todo el tiempo en carrera y no pueden separarse más de 2 minutos)
- **DÚO RELEVOS Masculino** (sólo uno de la pareja está en carrera y se releva en cada estación de hidratación con su compañero)
- **DÚO RELEVOS Femenino.** (sólo uno de la pareja está en carrera y se releva en cada estación de hidratación con su compañero)
- **DÚO RELEVOS MIXTO**(sólo uno de la pareja está en carrera y se releva en cada estación de hidratación con su compañero)

b. E-BIKE

- **DÚO RELEVOS E-BIKE** (sólo uno de la pareja está en carrera y se releva en cada estación de hidratación con su compañero)

c) CATEGORÍA 300k

a. Bicicleta sin asistencia

- **SOLO Masculino**
- **SOLO Femenino.**
- **PAREJAS Masculino** (ambos miembros de la pareja están todo el tiempo en carrera y no pueden separarse más de 2 minutos)
- **PAREJAS femenino** (ambos miembros de la pareja están todo el tiempo en carrera y no pueden separarse más de 2 minutos)
- **DÚO RELEVOS Masculino** (sólo uno de la pareja está en carrera y se releva en cada estación de hidratación con su compañero)
- **DÚO RELEVOS Femenino.** (sólo uno de la pareja está en carrera y se releva en cada estación de hidratación con su compañero)
- **DÚO RELEVOS MIXTO**(sólo uno de la pareja está en carrera y se releva en cada estación de hidratación con su compañero)
- **TRÍO RELEVO Masculino.** (sólo uno del trío está en carrera y se releva en cada estación de hidratación con su compañero)

- **TRÍO RELEVO Femenino.** (sólo uno del trío está en carrera y se releva en cada estación de hidratación con su compañero)

Para establecer cualquiera de estos órdenes de llegada, habrán de haberse inscrito un **MÍNIMO DE CINCO PERSONAS/EQUIPOS POR CATEGORÍA.** En caso de no conformarse alguna de las categorías, pasarán de forma inmediata a participación individual.

Los participantes serán informados a su debido tiempo, de cuál será la zona de salida de la prueba y de la forma de efectuar la misma, que estará condicionada a la situación sanitaria del momento, (información que se hará llegar a su correo personal y se publicará en redes sociales)

Se establece un límite de 500 PARTICIPANTES.

Cada equipo debe llevar un vehículo de asistencia **OBLIGATORIO**, incluida la categoría SOLO, y dicho vehículo, será identificado con vinilos facilitados por la organización. ES **OBLIGATORIO** contar con este vehículo de asistencia que es vital para las asistencias básicas. La organización no asistirá a aquellos participantes que abandonen por cualquier motivo que no sea un EMERGENCIA SANITARIA. Las asistencias técnicas serán realizadas llevando al participante a la estación más cercana para poder ser recogido por su asistencia. Solo en el caso de la EPIC RACE 200K Y 100K se permite no llevar vehículo de asistencia, **aunque se recomienda contar con él.**

Art.8. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales tendrá lugar el viernes **6 de junio en horario de 17 a 20:30 horas** en la Plaza de España de Pontevedra, para los participantes de la EPICA PONTEVEDRA 300, EPICA PONTEVEDRA 200 Y EPICA PONTEVEDRA 100.

Los participantes de 200K y 300K , también podrán recoger sus dorsales en la zona de salida el sábado 7 de junio en horario de 7:00 a 7:45 horas y los de 100 el sábado 7 de junio en horario de 12:00 a 13:30 horas (en la carpa de seguridad) Será **obligatorio** presentar la licencia original y en vigor, para la recogida de dorsales. La asignación de dorsales será en función de las categorías.

La organización entregará a los participantes:

- 1 bolsa del corredor con SUDADERA EDICIÓN ESPECIAL EPICA PONTEVEDRA u otra prenda por determinar.
- 1 placa para la bicicleta por participante.
- 1 dispositivo electrónico para el control de tiempos por participante.
- Cesión de 1 dispositivo de seguimiento on-line por equipo, que será el testigo de relevo.
- 1 juego de vinilos para los vehículos de asistencia por equipo.
- Regalos de los patrocinadores.

Art.9. BRIEFING

Se realizará un briefing virtual a través de un video que se enviará a los participantes y se colgará en el grupo de TELEGRAM habilitado para dar la información a los mismos.

Art.10. BICICLETA

a. BICICLETA SIN ASISTENCIA

Se podrá participar con aquellas bicicletas de dos ruedas de igual diámetro, siendo la rueda delantera la directriz y la rueda trasera la motriz; y accionada por un sistema de pedales que actúa sobre una cadena. La propulsión se realizará exclusivamente por la fuerza de las piernas del corredor, en un movimiento circular, con la ayuda de un pedalier, y sin ayuda eléctrica o cualquier otra. Sólo están permitidas las bicicletas de montaña con ruedas de un diámetro de 26, 27.5 ó 29 pulgadas. Todos los tubos (cuadro, manillar, acoples, etc.) de la bicicleta deberán estar tapados.

Se recomienda llevar los repuestos necesarios para reparar la bicicleta en caso de avería. **Es obligatorio llevar una luz blanca**, en la parte delantera de la bicicleta, así como una **luz roja en la parte trasera**, que deberán llevarse encendidas, desde el atardecer hasta el amanecer. A

criterio del comité organizador, todas las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición no serán autorizadas a tomar la salida.

b. BICICLETA ELÉCTRICA

Se podrá utilizar cualquier tipo de bicicleta eléctrica.

Se recomienda llevar los repuestos necesarios para reparar la bicicleta en caso de avería. **Es obligatorio llevar una luz blanca**, en la parte delantera de la bicicleta, así como una **luz roja en la parte trasera**, que deberán llevarse encendidas, desde el atardecer hasta el amanecer. A criterio del comité organizador, todas las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición no serán autorizadas a tomar la salida.

Art. 11. EQUIPAMIENTO

Es **OBLIGATORIO** para todos los corredores:

- El uso del casco rígido homologado para ciclismo durante el transcurso de toda la prueba.
- El uso de elementos reflectantes, independientes de los que se puedan llevar ya en la vestimenta de ciclista, para que los participantes sean bien visibles desde el atardecer hasta el amanecer.
- Luz roja trasera encendida durante toda la prueba y luz blanca delantera desde el ocaso hasta la salida del sol o en condiciones de visibilidad reducida.
- Participar con los dorsales debidamente colocados.
- Por motivos de seguridad, llevar teléfono móvil con batería suficiente para su correcto funcionamiento durante toda la prueba. El número de móvil deberá ser comunicado a la organización.
- Llevar el testigo de relevo (dispositivo de seguimiento on-line) previamente desinfectado.
- Llevar manta térmica.
- Con independencia de que los avituallamientos sean completos y cuenten con sólido y líquido, se recomienda que los participantes porten avituallamiento con ellos mismos.

Art.12. DESARROLLO DE LA PRUEBA

En su momento se informará a todos los participantes de cómo se efectuará la salida de todos los participantes, con horarios y zona de salida y que estará adaptada a la situación sanitaria del momento

Durante el recorrido se establecerán dos tipos de controles:

1. **Control de paso (CP)**: Serán puntos del recorrido en los que se tomarán los tiempos de cada uno de los participantes/equipos. Estos podrán coincidir o no con los puntos de avituallamiento/relevo. Omitir un control de paso supondrá la exclusión de la prueba.
2. **Punto de relevo (PR)**: Se establecerán puntos en el recorrido, denominados puntos de relevo, donde el corredor del equipo que está corriendo, hará entrega del testigo de relevo (dispositivo de seguimiento on-line) al miembro del equipo que se pondrá a correr en su lugar. El relevo solo estará permitido en estos puntos y en la zona señalada como zona de relevo. El miembro del equipo considerado como corredor, será aquel que lleve el testigo de relevo. Se establecerán puntos de relevos que coincidirán con las Estaciones de avituallamiento. Omitir un punto de relevo, o llegar después de la hora máxima fijada por la organización, supondrá la exclusión de la prueba. Cualquier ayuda exterior supondrá motivo de penalización.

Art.13. LLEGADA

La llegada será en Pontevedra, en la misma zona de salida (Plaza de España), dándose a los participantes un límite máximo de 24 horas para lograrlo (16 horas en el caso de la EPICA 200k y 9 en el caso de 100k).

Art.14. RUTÓMETRO

El recorrido no estará flechado, es por ello que la organización publicará en su página web, un **track de GPS** para el seguimiento del recorrido. En él se detallarán la distancia, altitud, tipo de pista, punto de relevo/estación de Avituallamiento y hora de cierre de cada uno de los servicios. El track se entregará a los participantes una **semana antes de la prueba**.

Art.15. RECORRIDO

El recorrido es **abierto al tráfico**. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico, respetar las normas de circulación y circular con precaución. Es obligatorio seguir el recorrido y orden de paso fijado por la organización. Habrá que realizarlo en el tiempo máximo establecido. Además, deben superar cada uno de los puntos de avituallamiento/relevo en los tiempos máximos determinados por la organización para poder seguir en carrera. Estos **tiempos de paso** serán entregados a los participantes vía correo electrónico un **mes antes del inicio de la prueba**.

Los participantes **NO podrán alejarse más de 500 m** del recorrido marcado por la organización, pudiendo ser descalificados en caso de hacerlo. En caso de alejarse **DEBERÁN VOLVER AL PUNTO DE INICIO**. Si no lo realizan, los participantes podrán ser descalificados de la prueba.

Art.16. ESTACIONES Y AVITUALLAMIENTOS

Las estaciones de avituallamiento estarán debidamente señalizadas durante el recorrido. Éstas dispondrán de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la prueba. Se dispondrá de una zona de aparcamiento para los vehículos autorizados.

Art.17. TRAMOS IMPRACTICABLES

El director de la prueba podrá decidir que un tramo del recorrido se ha convertido en impracticable e imposible de franquear, y podrá desviar el recorrido por los puntos alternativos previstos por la organización. En caso de que no sea posible, se tomará como tiempo de llegada el punto donde se haya podido establecer el cronometraje.

Art.18. ABANDONO

El abandono de uno de los miembros del equipo se debe comunicar tan pronto como sea posible a la organización. En caso de abandono de alguno de los miembros de un equipo, los otros podrán continuar la prueba, debiendo mantener la categoría de equipo en la que se inscribieron. Si el corredor que abandona es el que está corriendo, deberá hacerlo en el punto de relevo, debiendo llegar por sus propios medios y sin ayuda exterior alguna; en caso contrario todo el equipo deberá abandonar la prueba.

Art.19. ÓRDENES DE LLEGADA/ CATEGORÍAS

La suma de tiempos efectuada por cada miembro de un equipo en todos los tramos de la prueba, más las penalizaciones de tiempo acumuladas, establecerá el tiempo del equipo. El orden de llegada de la prueba se establecerá, ordenando los tiempos de los equipos de menor al mayor tiempo. En caso de igualdad a tiempos, quedará por delante aquel equipo que haya hecho el último tramo de la prueba más rápido. Se establecerá un orden de llegada por cada una de las categorías participantes, así como un orden scratch, masculino y otro femenino. En este orden se contemplarán los tiempos de los equipos masculinos y/o femeninos de todas las categorías participantes, siendo el primero, aquel que haya realizado la prueba en menos tiempo, independientemente del número de componentes del equipo. Cualquier equipo que oficialmente no haya completado algún tramo (exclusión, abandono, descalificación, etc.) no se incluirá en el orden de llegada.

Art.20. OBSEQUIOS / PREMIOS

- Para todos los participantes que acaben la prueba, se les hará entrega de una medalla.
- Se entregará un OBSEQUIO ESPECIAL a los Mejores Tiempos de las siguientes categorías: - SOLO: Masculino o Femenino.
 - DUO: Masculino, Femenino y mixto
 - TRIO: Masculino o Femenino.
- Para optar al OBSEQUIO ESPECIAL es imperativo asistir a la ceremonia de final de prueba. Esta se celebrará a las 12:00 horas del domingo 9 de junio.

Art.21. CEREMONIA DE ENTREGA DE OBSEQUIOS ESPECIALES

La entrega de dichos obsequios a los mejores tiempos está fijada a las 12:00 horas del domingo 9 de junio en la Plaza de España.

- Es obligatoria su asistencia vestida con ropa deportiva.
- La no asistencia significa la pérdida del obsequio pertinente.
- Si el equipo premiado no asiste por estar aun en prueba, se le hará la entrega posteriormente.

En caso de estar normalizada la situación sanitaria, se realizará una fiesta-party para todos los participantes.

Art.22. Penalizaciones

Las penalizaciones serán determinadas por la dirección de carrera, una vez se hayan constatado fehacientemente, bien por el testimonio de un oficial de la prueba, bien por pruebas fotográficas y/o video.

	Exclusión tiempo	Penalización en	No permitir salida
Comportamientos violentos entre corredores	X		
Sacarse el casco durante la prueba	X		
No realizar la salida con casco, placa, dorsal, manta térmica, testigo relevo			X
No llevar luces delanteras y traseras desde el anochecer al amanecer	X		
No pasar por los puntos de cronometraje según el orden establecido por la organización.	X		
No pasar por la estación de avituallamiento	X		
No llevar el testigo de relevo	X		
Separarse más de 500 m del track marcado		2 horas	
No respetar las normas de circulación			
Tirar cualquier tipo de envoltorio fuera de las zonas habilitadas		3 horas	
No llevar los dorsales en la zona establecida	X		
Recibir asistencia mecánica durante los diferentes tramos de la prueba de una persona externa		4 horas	
Recibir material de cualquier persona externa		4 horas	
Pasar por la zona de avituallamiento fuera de las horas de control	X		
Desvío del recorrido establecido	X		

ART.23. RECLAMACIONES

Toda reclamación podrá realizarse por escrito hasta 30 minutos después de publicarse el orden de llegada final en la oficina de Dirección de la prueba. La dirección de la prueba se guarda el derecho a sancionar a algún corredor/a que infrinja cualquiera de las normas anteriormente indicadas si tiene constancia de dicha infracción.

Art.24. DEPORTE Y NATURALEZA

Nuestro deporte, la bicicleta de montaña, es una actividad que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y

organizadores de pruebas deportivas. Rogamos que sean respetuosos con el entorno natural por el que transcurre el recorrido de la prueba, prestando atención a la basura, envoltorios, restos de avituallamientos, circular fuera de los carriles abiertos, no tomar atajos que dañen a la vegetación, respetar a los peatones, tener cuidado con los animales en la montaña, no dejar tirado ningún recambio, etc. Salirse del recorrido naturalmente delimitado o invadir una propiedad privada supondrá la exclusión de la prueba.

Art.25. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la prueba, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art.26. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la prueba EPIC RACE PONTEVEDRA a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art.27. CONSIDERACIONES

Todos los participantes deben ser respetuosos con los otros participantes, miembros de la organización, medios de comunicación y público. La organización se reserva el derecho a alterar o modificar el presente reglamento en cualquier momento. LA INSCRIPCIÓN EN LA EPICA PONTEVEDRA 300,200 y 100 IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE DICHO REGLAMENTO.

Art.28. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa GLOBALDXT PONTEVEDRA, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la empresa y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad de GLOBAL DXT PONTEVEDRA, le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a GLOBALDXT PONTEVEDRA calle Echegaray nº 20 5º A Pontevedra, siendo responsable del fichero, GLOBAL DXT PONTEVEDRA S.L con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de La empresa GLOBAL DXT PONTEVEDRA. Asimismo, el firmante acepta que la empresa GLOBAL DXT PONTEVEDRA S.L le dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. Acepta también que sus datos puedan ser cedidos a terceras empresas colaboradoras con el evento deportivo para envío de información/publicidad por parte de estas empresas. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Art. 29. NORMATIVA BÁSICA DE LA PRUEBA

- Todo participante a la hora de realizar la inscripción, **ACEPTA las normas redactadas en el presente reglamento**, en cada uno de sus articulados
- Todo participante es consciente de que la Epica Pontevedra, es una prueba que está bajo el amparo y normativa de la Federación Española de Ciclismo, y por tanto deberá cumplirse toda norma establecida por dicha federación, independientemente de lo indicado en el presente reglamento.
- Los participantes en la prueba, estarán también sujetos a la normativa sanitaria vigente en el momento de la celebración de la misma. Las variaciones en esta normativa, se consideran **NO RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN**, y por tanto **NO** son un **MOTIVO** de **ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN** por parte del participante, salvo en los puntos indicados en el artículo 2 de inscripciones y anulaciones.

Art. 30. DERECHO DE ADMISIÓN.

La organización, se reserva el derecho de admisión de personas a la prueba por las razones que la organización estime oportunas en el momento de la inscripción.

ANEXO 1

SEGURO DE DEVOLUCIÓN

Aquellos participantes que en la ficha de inscripción seleccionen la opción SEGURO DE DEVOLUCIÓN, estarán sujetos a las siguientes cláusulas:

1. Solo podrán acogerse a este seguro, aquellos/as participantes que marquen en la ficha de inscripción la casilla **SEGURO DE DEVOLUCIÓN**, acepten todos los términos de dicho seguro y abonen la cantidad de **7 euros**.
2. El seguro será aplicado desde el momento en el que se haga efectiva **la inscripción del evento hasta el 5 de Junio de 2025 a las 23:59 horas**.
3. Pasada la fecha de validez del seguro, no tendrán aplicación ninguna de sus cláusulas de devolución.
4. En caso de que por causa de fuerza mayor la prueba deba ser aplazada, se conservarán las condiciones del presente seguro y se actualizará la fecha de validez mediante envío por correo electrónico (facilitado por el participante en la ficha de inscripción).
5. La devolución de la tarifa será **SOLO para la inscripción**. No se contemplan cualquier otro tipo de servicios contratados (ropa, etc)
6. Aquellos participantes que tengan este seguro, podrán acogerse a **“cambio de titularidad”** en el caso de que el motivo de su anulación no esté dentro de las cláusulas que cubre el seguro.
7. La devolución de la tarifa de inscripción se realizará **15 días después de la presentación de toda la documentación** precisa que justifique los motivos de la devolución según las siguientes:

CAUSAS DE DEVOLUCIÓN:

1. Enfermedad grave, accidente corporal grave o fallecimiento de:

-El Asegurado.

- Familiar del Asegurado de primer de parentesco.

Deberá presentar documentación oficial del servicio hospitalario, demostrando dicha causa.

2. Cualquier lesión muscular o de otro tipo que impida la participación del Asegurado en la competición deportiva. Para poder tener en cuenta esta cláusula deberá ser emitido un informe médico oficial en el que se indique de forma expresa que el asegurado no puede realizar actividad física.

3. Fallecimiento de familiar del Asegurado de segundo grado de parentesco. Deberá presentarse documentación acreditativa oficial.

4. Despido laboral del Asegurado. Este debe ser con un máximo de **15 días anteriores** a la solicitud de devolución, por lo que si se solicita la devolución por este apartado, deberá cumplirse no solo la condición sino el plazo máximo (15 días desde despido).

5. Convocatoria del Asegurado como parte, testigo de un tribunal o miembro de un jurado. Deberá presentar documentación acreditativa.

6. Presentación del Asegurado a exámenes de oposiciones oficiales. Deberá presentar documentación acreditativa.

7. Convocatoria del Asegurado como miembro de una mesa electoral. Deberá presentar documentación acreditativa.

8. Inesperada llamada para intervención quirúrgica del Asegurado. Deberá presentar documentación acreditativa.

9. Declaración oficial de zona catastrófica de la ciudad de Domicilio Habitual del Asegurado. Deberá presentar documentación acreditativa.

ASPECTOS NO CUBIERTOS POR EL SEGURO

- Anulación del evento por causa de fuerza mayor, no dependiente del organizador.
- Suicidio, intento de suicidio o autolesiones del Asegurado.
- Epidemias o enfermedades infecciosas de aparición repentina y propagación rápida en la población, así como las provocadas por la polución y/o contaminación atmosférica.
- Guerras, manifestaciones, insurrecciones, movimientos tumultuosos populares, actos de terrorismo, sabotajes y huelgas, estén o no declaradas oficialmente.
- Movimientos telúricos, ciclogénesis, temporales, inundaciones, erupciones volcánicas y, en general TODOS los que procedan del desencadenamiento de las fuerzas de la naturaleza.
- Cualquier contingencia meteorológica que implique no poder realizar la actividad prevista para el viaje, excepto para la cobertura de declaración oficial de zona catastrófica.
- Cualquier causa que no sea demostrada mediante todos los documentos justificativos que verifiquen el motivo de la anulación.
- Queda expresamente excluida cualquier causa que motive la NO PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, de aquellas anteriormente indicadas en el apartado anterior "CAUSAS DE DEVOLUCIÓN"